

Datos Generales

Gaceta N°:	33
Fecha de la Gaceta:	05/07/1904
Norma:	LEY
Número de Norma:	83
Fecha de la Norma:	27/06/1904
Autoridad:	CONVENCION NACIONAL DE PANAMA
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE DA UNA AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO Y SE AMPLIA EL ARTICULO 9° DE LA LEY 11 DE 1904.
Comentario:	Mediante la referida Ley se autoriza al Poder Ejecutivo para auxiliar a cualquier Colegio privado de la capital, de la forma establecida en la Ley No. 77 de 1904 y también para que se otorguen algunas de las becas señaladas en la Ley No. 11 de 1904 a panameños pobres que estudien en el extranjero. Esta Norma amplía el Artículo 9 de la Ley No. 11 de 1904. TEMAS RELACIONADOS: BECAS, ESCUELAS, LEY, AUXILIO ECONOMICO.

Temas Relacionados

AUXILIO ECONOMICO
BECAS
ESCUELAS
LEY

Referencias

LEY 83						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 83						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	26/02/1913	1889	13/03/1913	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 31 de 26 de febrero de 1913.
LEY	6	26/09/1906	358	28/09/1906	DESARROLL	La presente Norma ha sido desarrollada por la

ADO POR

Ley 6 de 1906, sobre auxilio a colegios privados y becas.

LEY 83

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	23/03/1904	12	13/04/1904	AMPLIA PARCIALMENTE	La mencionada Norma amplía el artículo 9 de la Ley No. 11 de 1904.

Jurisprudencia Constitucional
